

TOROS EN ARANJUEZ.

En la tarde del domingo 21 de setiembre de 1851 (si el tiempo lo permite) se verificará la

SEGUNDA media corrida de TOROS

DE LA SEGUNDA TEMPORADA.

Presidirá la plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Se lidiarán *SEIS TOROS* de la ganadería del Excmo. Sr. duque de Veragua, vecino de Madrid; con divisa encarnada y blanca.

LIDIADORES.

Picadores.—Cárlos Puerto y Manuel Ceballos, estando de reserva José Muñoz, Juan Gallardo, Lorenzo Sanchez, Francisco Puerto y Sebastian Gallardo; sin que en el caso de inutilizarse todos siete pueda exigirse que salgan otros.

Espadas.—José Redondo (El Chiclanero), Julian Casas y Manuel Jimenez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Se previene al público de orden de la Autoridad:

1.º Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan improprios ni insultos de una á otra localidad, como igualmente el que se critique ó haga burla de los trajes ó adornos que cada uno lleve, ni que se interpele para que se quite ó ponga cualquier prenda de adorno ó vestido; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposición del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

2.º Que está prohibido arrojar á la plaza naranjas, cáscaras, piedras, palos ni otra cualquier cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.

3.º Que nadie puede estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro.

4.º Que no se pueden introducir en los palcos mas que diez personas, para evitar un hundimiento.

5.º Que está prohibido el subarriendo de los palcos por asientos, y se hará salir de ellos á las personas que los ocupen bajo este concepto.

6.º Que en lugar de perros se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas, cuando lo disponga la Autoridad.

Y 7.º Que no se lidiará mas número de toros que el designado en este cartel.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

		Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
Tendidos.	Barretas y tabloncillos.	5	6	8
	Asientos comunes.	4	5	6
Gradas.	Delanteras y tabloncillos.	8	12	14
	Centros.	6	8	10
Andanada de palcos.	Delanteras.	10	14	16
	Tabloncillos.	8	12	14
	Centros.	6	8	10
Palcos.	con diez entradas.	100	*	160

El despacho de billetes para todas las localidades de la plaza se halla establecido en *Madrid, calle de Alcalá, tienda de la casa núm. 1*, y estará abierto el viérnes y sábado desde las ocho de la mañana hasta el anochecer; y en *Aranjuez, en la calle de Postas, núm. 28, tienda*, el sábado y domingo hasta dos horas antes de principiarse la función, que se trasladará á la plaza; advirtiéndose que una vez tomados los billetes no podrán devolverse al despacho.

Además de las entradas que cada localidad tiene, y sin la cual nadie puede ocupar ningún asiento, habrá una personal para cada individuo, que entregará á la entrada de las puertas principales.

El despacho de billetes de ida y vuelta para los asientos del ferro-carril está en la puerta inmediata al de los toros, y con las contraseñas que se darán podrán tomarse aquellos.

Los señores abonados se servirán pasar á recoger las contraseñas para los billetes del ferro-carril, desde las diez de la mañana en adelante, al despacho de billetes de los toros.

Con objeto de que el regreso de los trenes del ferro-carril se verifique á horas mas cómodas se empezará la corrida

á las CUATRO en punto.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media.—La administracion está en el palco núm. 92.